

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
9. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
10. Ord. N°197 de fecha 26 de julio del 2023, de la Dirección de Turismo con Providencia Alcaldía que indicaba contratar monitor y recibido el día 27 de julio de 2023 por correo electrónico.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°867 de 26 de julio de 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
12. Correo electrónico de fecha 27 de julio de 2023 de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo indicando tiempo y lugar de desarrollo de la obra a contratar.

CONSIDERANDO:

En el marco del lanzamiento de las actividades de celebración del mes de agosto Aniversario de Concón el cual recuerda hitos históricos importantes de nuestra comuna como la construcción de un bergantín en 1541, considerado el primer astillero en Chile y la Batalla de Concón acaecida en 1891, y en dicho contexto y para efectos de difusión turística patrimonial de estos acontecimientos históricos que marcan nuestros años de vida como comunidad, se requiere contratar a:

NOMBRE: LORENA GONCALVES ATTONI, RUT: [REDACTED], Actriz e intérprete en danzas flamencas que es monitora del taller de Teatro y Coreografía que imparte la Dirección de Cultura, con alta experiencia como actriz de teatro histórico, ha actuado en importantes obras de teatro con temas de la historia de Concón. En el 2021 dirige y actúa en la obra de teatro online "Concón...Radio-Teatro en Cuarentena", y en el 2022 dirige y actúa en la obra de teatro de su autoría "Concón...El Regreso", obra que ha sido exhibida en diversos lugares de Concón con financiamiento municipal y de manera autogestionada para la difusión de nuestro patrimonio local.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, contratación en calidad de Honorarios a la **Srta. LORENA GONCALVES ATTONI, RUN N° [REDACTED]** para prestar el servicio de Actuación, obra "**Concón... El Regreso**" en la actividad denominada "Lanzamiento de Prensa, Mes Aniversario de Concón", por 15 minutos, el día 01 de agosto de 2023, en el Club de Yates de Concón y por un monto único bruto de \$170.250 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "**Prest. De Servicios Comunitarios Fdes. Propios**", **Actividades Municipales**.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIAGUILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEQ/MP/GC/2023  
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- TURISMO
- REGISTRO SIAPER
- INTERESADO



FREDDY RAMÍREZ WILLOBO

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	31 JUL 2023	31 JUL 2023